



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 068/2022

VISTO:

El Memorando N° 086/2022 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 21 de junio de 2022, a las 09.40 horas, bajo el N° 283.

El Memorando N° 079/2022 emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 21 de junio de 2022, a las 12.05 horas, bajo el N° 287.

El Decreto Municipal N° 542/2022, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 21 de junio de 2022, a las 15.00 horas, bajo el N° 288.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando N° 086/2022, el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Raúl H. von der Thusen comunica el reintegro a sus funciones habituales.

Que mediante el Memorando N° 079/2022, la Secretaria Administrativa del Cuerpo, CPN. María B. Codutti, reasume sus funciones.

Que mediante el Decreto Municipal referenciado en el Visto, el Intendente Municipal, Sr. Martín Pérez, comunica el reintegro a sus funciones habituales.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 02.10 horas, del día 17 de junio de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo del Vicepresidente 1º del Cuerpo, **Sr. Javier Calisaya**.

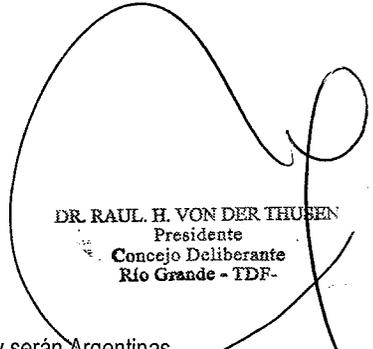
Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 21 de junio de 2022, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen**.

Artículo 3º.- COMUNICAR que a partir de las 09.00 horas, del día 21 de junio de 2022, REASUME sus funciones la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **CPN. María B. Codutti**.

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de junio de 2022.
FR


FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL. H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-